Mediante carta suscrita por el Representante legal de la Entidad con reconocimiento de texto y firma ante notario. En la comunicación debe estar expresa la solicitud de devolución indicando el número de la cuenta a la que se le realizó el descuento por el GMF, la fecha de registro en CUD, el número de transacción con la que se realizó y el número de transacción con la cual se debió realizar correctamente, registrando una breve explicación que sustente legalmente esta solicitud. El abono por la devolución se hará a la misma cuenta a la cual se le efectuó el descuento.

Se debe anexar copia auténtica del certificado de Existencia y Representación Legal, con no más de treinta (30) días de expedido por la entidad que los vigile. La solicitud puede ser radicada en las ventanillas de correspondencia del Banco o pueden ser enviadas en un archivo electrónico encriptado con PKI a la dirección de correo "cuentadedeposito@banrep.gov.co".